

## INFORMACION TRIMESTRAL

DENOMINACION SOCIAL:

IBERDROLA, S.A.

- |                                     |                            |   |
|-------------------------------------|----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/>            | Entidades de Crédito.....  | B |
| <input type="checkbox"/>            | Sociedades de Cartera..... | C |
| <input checked="" type="checkbox"/> | General.....               | G |
| <input type="checkbox"/>            | Entidades de Seguros.....  | S |

- |                                |                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Página Número 1 y bis.....     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 2 .....          | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 3 .....          | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 4 .....          | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otros Anexos explicativos..... | <input type="checkbox"/>            |

FECHA:

10-11-99

TRIMESTRE:

3º de 1999

**GENERAL**

**AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL: :**

TRIMESTRE

TERCERO

AÑO

1999

**Denominación Social:**

IBERDROLA, S.A.

**Domicilio Social:**

c/ CARDENAL GARDOQUI, 8 - 48008 BILBAO

**N.I.F.:**

**Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**

JOSE LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA  
Director de Control, Regulación y Servicios

Según poderes otorgados ante el Notario de Bilbao D. José M<sup>a</sup> Arriola Arana,  
Nº de Protocolo 659, de fecha 8 de Marzo de 1.994

**Firma:**

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

Uds.: Millones de pesetas

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anter.	Ejercicio Actual	Ejercicio Anter.
<b>IMPORTE NETO DE LA CIERA DE NEGOCIO (1)</b>	<b>0800</b>	770.299	507.265	776.239	510.064
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1040</b>	79.336	121.904	145.661	127.755
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>1044</b>	56.488	82.782	96.575	88.313
<b>Resultado Atribuido a Socios Externos</b>	<b>2050</b>			0	-117
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>2060</b>			96.575	88.196
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>0500</b>	450.775	450.775		
<b>NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS</b>	<b>3000</b>	10.902	11.380	12.591	13.341

**B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad)

Ver hojas anexas

## B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad)

### BALANCE ENERGETICO (Datos en GWH)

El balance de energía del ejercicio 1.999 de los períodos indicados a continuación es el siguiente:

	ENE-SEP	Variación	JUL-SEP	Variación
	<u>1.999</u>	<u>(%)</u>	<u>1.999</u>	<u>(%)</u>
P. Hidráulica	6.662	-57,8	2.122	-44,0
P. Térmica Convencional	10.383	395,4	2.424	131,5
P. Nuclear	17.337	-9,7	6.393	-7,0
<b>PRODUCCION PROPIA</b>	<b>34.382</b>	<b>-7,3</b>	<b>10.939</b>	<b>-6,6</b>
<b>CONSUMOS FACTURADOS</b>	<b>49.706</b>	<b>7,7</b>	<b>16.459</b>	<b>7,3</b>
- Residencial	12.962	7,5		
- Industrial	22.282	5,9		
- Servicios	14.461	10,7		

Por lo que respecta a la evolución del balance energético especificado, son reseñables los siguientes aspectos:

- Una disminución de la **Producción Propia** (-7,3%) , en términos acumulados, resultado de las menores producciones hidráulica (-57,8%) y nuclear (-9,7%). La baja hidraulicidad del período, las paradas programadas para mantenimiento operativo y recarga de combustible de los grupos nucleares de C.N. Garoña, C.N. Trillo, C.N. Vandellós II, C.N. Cofrentes y C.N. Almaraz y excepcionalmente la venta de la C.T. Soto de Ribera (33% propiedad de **IBERDROLA:224MW**) han incidido determinadamente en esta menor producción.

Así mismo y comparando en términos homogéneos el Balance de Energía, es decir, sin considerar los efectos de la enajenación de la C.T. de Soto de Ribera a Hidroeléctrica del Cantábrico antes mencionada, la disminución de la producción propia de energía alcanzaría el -5,7%.

- La alta disponibilidad del parque generador de energía térmica convencional de carbón y fuelóleo-gas (+395,4%) que ha permitido a la Sociedad alcanzar una cuota en el Mercado Mayorista de electricidad del 29,1% frente al porcentaje medio del 30,6% correspondiente a la totalidad del ejercicio precedente. Indicar que a 30 de septiembre de 1.998 dicha cuota alcanzaba el 31,7%.

Por otra parte, y por vez primera en el ejercicio, el grado de llenado de los embalses a 31 de octubre de 1999 supera, tras diez meses de sequía continuada, el nivel que mantenían estos a diciembre de 1998 (46,7% vs 46,4%).

- El significativo incremento de la **Energía Facturada** (+7,7%), con especial mención tanto a la contribución del sector Residencial (+7,5%) fruto del notable dinamismo del mercado de clientes

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

## B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad)

domésticos allí donde la Sociedad desarrolla su actividad, como a la satisfactoria evolución del sector Servicios (+10,7%) consecuencia de la buena marcha de la actividad económica.

Respecto a la división del mercado de acuerdo a la liberalización practicada, señalar que aquellos que permanecen a tarifa regulada significan a fin del tercer trimestre el 85,5% del total de Energía Facturada, mientras que los clientes con la consideración de elegibles alcanzaron el restante 14,5%.

## ESTADOS FINANCIEROS

### a) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período Enero -Septiembre de 1.999

La Cuenta de Resultados consolidada del Grupo **IBERDROLA** presentan al cierre del tercer trimestre de 1.999 las siguientes consideraciones:

- El **Margen Bruto** (Cifra de Negocios menos Aprovisionamientos) cifra su disminución en el 2,0%, alcanzando una cifra acumulada los 362.599 millones de pesetas. El volumen económico de esta partida puede considerarse como altamente satisfactorio dado que solo el aumento de la partida consumo de combustible a causa de la sequía ha superado en 23.000 millones de pesetas sobre las cifras a septiembre de 1.998.

Así mismo, debe destacarse positivamente la evolución de esta magnitud durante el trimestre julio-septiembre de 1999, que ha supuesto prácticamente una repetición del obtenido en igual período del ejercicio precedente (-0,3%) a pesar del difícil entorno operativo del trimestre en cuestión.

Su evolución, en términos acumulados, es consecuencia fundamentalmente de los siguientes factores:

- El efecto directo sobre la cifra de Ventas de la rebaja nominal de la tarifa en un 3,22% desde principios de año a la que debe añadirse la reducción adicional del 1,5% desde el pasado mes de abril, decidida por el Gobierno conforme al R.D.-Ley 6/1999 de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia.
  - La evolución comentada del Balance de Energía con su correspondiente reflejo en forma de mayores compras de energía al Pool (+10,0%) y al Régimen Especial (+10,1%), así como mediante unos mayores consumos de combustible (+93,8%).
  - La obtención de un ingreso de venta unitario en el mercado de generación de 6,44 Pta/KWh en relación a las 6,15 Pta/KWh del mismo periodo de 1998.
- El **Beneficio Bruto de la Explotación** (EBITDA) se cifra en 235.723 millones de pesetas lo que supone un ligero descenso del 1,3%. A la comentada mejora de la evolución del Margen Bruto debe añadirse la significativa contención de los **Gastos controlables de Explotación** (Personal y Servicios Exteriores) que se reducen en conjunto en el 1,7% fruto de los planes de racionalización de gastos en

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

## B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad)

vigor, siendo especialmente reseñable la evolución seguida por los gastos de Personal cuya disminución ha superado el 5,1%.

- Las mayores **Amortizaciones** del periodo (+8,3%) son consecuencia básicamente del incremento correspondiente al saneamiento acelerado realizado con cargo a los ingresos por Retribución Fija, viéndose reflejado en la partida Gastos Diferidos por transición a la competencia.
- Como consecuencia de la evolución por partidas descrita con anterioridad, el **Beneficio de la Explotación** se establece en 155.044 millones de pesetas, lo que representa una caída del 5,2% respecto al mismo período del ejercicio precedente.
- Los **Ingresos Financieros** ascienden a 29.759 millones de pesetas e incluyen 23.687 millones correspondientes a las diferencias de cambio positivas ya realizadas en la operación del pago anticipado de las inversiones efectuadas en las compañías de telecomunicaciones brasileñas.
- Los **Gastos Financieros** con una disminución del 17,1% son resultado fundamentalmente del menor coste por intereses cuyo tipo medio se cifra en el 4,7% frente al 6,0% del período enero-septiembre de 1.998 reflejo de la activa política de refinanciación del endeudamiento mantenida por la Sociedad durante los últimos ejercicios.
- Los **Resultados de las sociedades integradas por puesta en equivalencia** registran una pérdida de 18.233 millones de pesetas después de considerar por una parte, los efectos que sobre las pérdidas de valoración y cambio han tenido la desfavorable evolución cambiaria de las divisas latinoamericanas y por otra, la positiva contribución de las compañías de Diversificación en España que han aportado beneficios por importe de 7.732 millones de pesetas.
- Como consecuencia de la evolución de las magnitudes anteriormente comentadas, el **Beneficio Ordinario** asciende a 123.965 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 4,9% frente al obtenido en igual periodo de 1.998.
- Los **Resultados Extraordinarios** positivos se cifran en 21.696 millones de pesetas y proceden básicamente de las plusvalías obtenidas en la venta de las participaciones tanto en Red Eléctrica de España, S.A. como del 33% de la C.T. de Soto de Ribera (36.354 millones de pesetas conjuntamente) y que a su vez, han sido compensadas parcialmente por la dotación de una Provisión para riesgos y gastos destinada a la aceleración de los planes de reestructuración actualmente en vigor (-18.049 millones de pesetas).
- El **Beneficio Neto** se cifra en 96.575 millones de pesetas con un aumento del 9,5% respecto al igual periodo de 1.998, después de aplicar un tipo para el Impuesto sobre Sociedades devengado del 33,7% frente al 30,9% del ejercicio precedente.
- El **Beneficio por acción** a 30 de septiembre de 1999 asciende a 107,1 pesetas lo que representa un aumento del 9,5% frente al obtenido a fin del tercer trimestre del ejercicio precedente.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

## B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad)

- Por **Negocios**, el Beneficio Neto del periodo ha sido el siguiente:

- GENERACIÓN:	57.455 Mpta
- DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL:	40.514 Mpta
- DIVERSIFICACIÓN:	9.085 Mpta
- INTERNACIONAL:	506 Mpta
- CABECERA:	-10.985 Mpta

- En otro orden de cosas, la Sociedad ha decidido, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, contabilizar las diferencias de conversión netas del Impuesto de sociedades.

Esta decisión, obliga a aplicar una cantidad aproximada de 15.000 millones de pesetas de la provisión de 42.883 millones de pesetas dotada en los Estados Financieros del primer semestre para el fin arriba citado, quedando por consiguiente 28.000 millones de pesetas para la aceleración de planes de restructuración y reducción de costes asociados.

A la fecha actual, la Sociedad ha evaluado el coste extraordinario imputable a la aceleración citada en una cifra cercana a los 18.000 millones de pesetas. El excedente de la provisión, por lo tanto, ha sido aplicado al Beneficio del período.

### **b) Otras magnitudes del período Enero -Septiembre de 1999**

- Los **Fondos Generados** en operaciones (229.230 millones de pesetas) junto con al aumento de endeudamiento que se comenta a continuación, han sido aplicados, entre otras partidas, a la financiación de Inversiones tanto Materiales por importe de 41.158 millones, como Financieras por 138.483 millones y, al pago del dividendo con cargo a 1.998 por 70.320 millones.
- La **Inversión Material** indicada incluye la realizada en Generación (44% del total), así como en Distribución y otros Inmovilizados (56% del total).
- Como **Inversión Financiera** destacable del período se debe hacer mención a la adquisición del 3,5% del Capital Social de la sociedad REPSOL,S.A. por importe de 118.000 millones. Esta cantidad incluye la suscripción de la ampliación de capital realizada por esa sociedad dentro de la operación de compra de la argentina YPF.

Así mismo, y con fecha 15 de julio el grupo **IBERDROLA** adquirió el 51% de la empresa chilena de distribución de agua ESSAL por un importe cercano a los 15.000 millones de pesetas.

El pasado 30 de agosto, el grupo **IBERDROLA** resultó adjudicatario de la construcción, operación y posición de la central de Ciclo Combinado de Monterrey III (México) de 490 MW con la posibilidad de ampliar su potencia hasta los 735 MW. La inversión prevista durante los próximos tres años será de aproximadamente 250 millones de dólares. Con esta inversión, ubicada en una de las zonas de mayor

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

**B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)**

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad)

industrialización y potencial de desarrollo de México, el Grupo **IBERDROLA** accede al área económica de libre comercio entre México, EEUU y Canadá (NAFTA).

Con posterioridad al cierre de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre y como resultado de la O.P.A. presentada sobre la totalidad del Capital Social de la compañía brasileña COELBA el porcentaje alcanzado por Sociedad asciende al 42,7% habiendo sido la inversión adicional por esta operación de 11.300 millones aproximadamente.

- El **Dividendo** total con cargo al ejercicio 1998 representa 78,49 pesetas por acción , lo que significa una mejora del 5,96% sobre lo percibido por los accionistas en el ejercicio precedente.
- El **Endeudamiento Financiero** se cifra en 1.068.523 millones, habiéndose incrementado en 40.204 millones de pesetas respecto a 31 de Diciembre de 1998.

Su estructura es la siguiente:

Deuda en monedas Euro:	100,0%
- Pesetas:	73,1%
- Otras:	26,9%
A tipo Fijo	38,1%
A tipo Variable	61,9%

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

### **C) BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION**

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

En cumplimiento de la más reciente interpretación del criterio para la contabilización de la energía facturada, los balances individual y consolidado recogen por separado las ventas y compras de energía al Mercado Mayorista, a diferencia de los estados al 31 de Diciembre de 1998 en que se recogían por su importe neto.

Excepto por lo señalado, la Sociedad ha aplicado idénticos principios, criterios y políticas contables que los usados para la elaboración de las últimas cuentas anuales auditadas.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO:**

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Pesetas por Acción	Importe (millones de Pesetas)
1. Acciones Ordinarias	3100	15,71	78,494	70.321
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

Pagado el 4 de Enero de 1999 (34 pesetas por acción) y el 1 de Julio de 1999 (44,4937 pesetaS spor acción).

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales
8. Transformaciones, fusiones o escisiones
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)
14. Otros hechos significativos

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220	X	
3230		X
3240	X	
3250	X	
3260		X
3270		X
3280	X	
3290		X
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

**E - 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).**

Adquisición por parte de IBERDROLA, S.A. del 100% del capital de la sociedad ENERGY WORKS, S.A.

Suscripción y desembolso de la ampliación de capital de Iberdrola Invetimentos SUL, participada al 100% por IBERDROLA ENERGÍA, S.A. (poseída al 100% por Iberdrola, S.A.), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción de la ampliación de capital de Ondagua, S.A., participada al 100% por IBERDROLA ENERGÍA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción de la ampliación de capital de IBERDROLA ENERGIA DO BRASIL, LTDA., participada al 100% por IBERDROLA ENERGÍA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 2,39% del capital de la sociedad Gestió de Recursos Sociais, S.A. (GERS), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 93,58%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 20% del capital de la sociedad Servicios, Distribución y Venta por Redes Telemáticas, S.A. (SDV), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 50% del capital en la constitución de la sociedad COFRUSA COGENERACIÓN, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 35,83% del capital en la constitución de la sociedad SISTEPLANT, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 35,83%.

Enajenación, por parte de CORPORACIÓN IBV, S.A. (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 40% del capital de la sociedad CONDEIN, CONTROL DE INVERSIONES, S.A., quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Suscripción, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) de la ampliación de capital de la sociedad IBERDROLA INVESTIMENTOS SUL, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) de la ampliación de capital de la sociedad IBERDROLA ENERGIA DO BRASIL, LTDA., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 19,44% del capital de la sociedad TRANSPORTADORA COLOMBIANA DE GAS, S.A. ESP quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 19,44%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 62% del capital de la sociedad IBEROLESTE PARTICIPAÇÕES LTDA., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 62%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 2,21% del capital de la sociedad CELULAR CRT PARTICIPAÇÕES, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 2,21%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 27% del capital de la sociedad SERVICONFORT, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 27%.

Enajenación, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 50% del capital de la sociedad UTILITEL COMUNICACIONES, S.A., quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Suscripción, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 90% del capital en la constitución de la sociedad PARQUES EOLICOS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 90%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 90% del capital en la constitución de la sociedad ENERGIA I VENT, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 90%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% del capital en la constitución de la sociedad SYTAC GLOBAL, S.A.U., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 20% del capital de la sociedad IBERDROLA ENGHENARIA DO BRASIL, S.A (IBENBRASIL), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50,42%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) de la sociedad SABINELY 2000, S.L., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 49% de las ampliaciones de capital de la sociedad DECA II, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 49%. La sociedad DECA II, S.A. tiene su origen en el proceso de fusión llevado a cabo entre las sociedades DECA, S.A. y EEGSA, lo que ha originado que la participación que IBERDROLA ENERGÍA, S.A. tenía por un 49% en DECA, S.A., haya sido traspasada a DECA II, S.A., por idéntico porcentaje.

#### F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 0,395% del capital de la sociedad METROGAS, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 0,505%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 62% de las ampliaciones de capital de la sociedad IBEROLESTE PARTICIPAÇÕES LTD., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 62%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 50% del capital de la sociedad TELEVIAS SERVIÇOS EM TELECOMUNICAÇÕES, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 19% del capital de la sociedad ITAPEBI GERAÇÃO DE ENERGIA, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 19%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% de las ampliaciones de capital de la sociedad IBERDROLA ENERGIA DO BRASIL LTDA., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% de las acciones de capital de la sociedad IBERDROLA ENERGIA MONTERREY, S.A. CV, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% de las acciones de capital de la sociedad IBERDROLA ENERGIA DE CHILE, S.L. CV, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 5,4% del capital de la sociedad EXTROGAS, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 5,4%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% del capital de la sociedad INVESTIGACION Y DESARROLLO DE EQUIPOS AVANZADOS, S.A. (IDEA, TELEMARKETING).

Adquisición, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% del capital de la sociedad PROMOFON, S.A.

Suscripción, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 60,10% de las acciones de capital de la sociedad KRISTINA, INTERNET BUSINESS SOLUTIONS, S.A. y, por parte de IBERDROLA SISTEMAS; S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 20% de las acciones, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 80,10%.

## **F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

### **E - 4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, ha acordado proceder a la redenominación del Capital Social y ajuste al céntimo del valor nominal de las acciones en los términos previstos en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre introducción del Euro y en el Reglamento (CE) nº 2866/98 del Consejo de la Unión Europea.

En consecuencia, el capital de IBERDROLA, S.A. pasaría de 450.774.590.500 pesetas a 2.709.209.852,39 Euros, y las acciones de la Sociedad que tenían un nominal de 500 pesetas por acción pasarían a tener un nominal de 3,005 Euros, aproximadamente, por acción.

Ahora bien, con el fin de redondear el valor nominal por acción a una cifra entera en Euros, la Junta General aprobó la reducción del capital social en 4.562.309,39 Euros, operación que comporta la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en 0,005060521933 Euros, por lo que el valor nominal de las acciones de la Sociedad pasa de 3,005060521933 Euros por acción a 3 Euros por acción.

Por lo tanto, y en definitiva, el Capital Social de IBERDROLA, S.A. queda cifrado en la cantidad de 2.704.647.543 Euros, representado por 901.549.181 acciones de 3 Euros de valor nominal cada una.

### **E - 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.**

<u>EMISION</u>	<u>FECHA</u>	<u>FECHA AMORTIZACION</u>	<u>NOMINAL AMORTIZADO</u>
ID.	31.05.57	01.01.99	9.800.000 (S)
ID	20.04.58.	01.01.99	9.200.000 (S)
S.SIL B	09.12.53	01.01.99	96.600.000 (An)
S.SIL C-4	05.12.54	01.01.99	111.600.000 (An)
IB II 60 <sup>a</sup>	14.02.92	28.02.99	30.000.000.000 (R)
IB I	26.07.91	26.07.99	5.000.000.000 (R)

(S): Sorteo.

(An): Amortización Anticipada.

(R): Resto.

### **E - 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración**

La Junta General de la Sociedad celebrada en Bilbao el día 24 de Abril ratificó el nombramiento por cooptación hecho por el Consejo de Administración en su sesión del pasado día 25 de Noviembre de 1998 de Vocal de dicho Consejo del accionista persona jurídica "EDP-Electricidade de Portugal, S.A." que está representada en el Consejo por su Presidente, Dr. Mário Cristina de Sousa.

EDP-Electricidade de Portugal, S.A. y en su nombre el Dr. Mário Cristina de Sousa sustituye como Consejero a D. Fernando Ballvé Lantero, quién cesó como Consejero el día 22 del pasado mes de julio.

## **F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

Igualmente, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en sesión celebrada en Bilbao el día 24 de Abril, aceptar la renuncia presentada por el Consejero D. Philippe Bodson, haciendo constar el agradecimiento por la colaboración demostrada a lo largo de los años.

La Junta General celebrada a continuación ese mismo día tomó conocimiento de dicha renuncia, acordando a su vez no cubrir dicha vacante ni la de D. Epifanio Ridruejo Brieva, fijando el número de Consejeros en 25, con reducción por tanto de dos Vocales sobre los que anteriormente existían.

Por otra parte, y por razones de edad, ha cesado como Vocal del Consejo de Administración de esta Sociedad D. Eladio Pérez Díez, caso que implica a la vez el cese como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo ha dejado constancia de su agradecimiento y reconocimiento por la ejecutoria demostrada por D. Eladio Pérez Díez a lo largo de los años de continua y estrecha colaboración.

### **E - 9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera**

El 16 de Abril se publicó el R.D. 6/1999 de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia. En el Capítulo IV de este R.D. se incluyen las siguientes modificaciones a la normativa anterior:

Artículo 5: Reducción del 1,5% de las tarifas eléctricas de consumidores domésticos y del 0,74% de los precios de la producción en Régimen Especial, respecto de las que entraron en vigor el día 1 de enero de 1999.

Artículo 6: A partir del 1 de Julio del 2000, serán cualificados todos los consumidores cuyos suministros se realicen a tensiones superiores a 1000 V. También se autoriza al Gobierno a modificar, mediante R.D., los límites de la presente disposición y a establecer el calendario de liberalización para suministros con tensiones inferiores a 1000 V.

También se ha publicado el pasado 17 de Junio de 1999, la O.M. por la que establece la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica para los años 1998 y 1999. Las cantidades asignadas a Iberdrola no difieren sustancialmente de las incluidas en el cierre de 1998, ni de las previstas para el año 1999.

El 3 de Julio se publicó la Resolución de 24 de Junio de 1999 por la que se aprobó un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental para la gestión técnica del sistema eléctrico que afectan fundamentalmente a las relaciones con el Operador del Sistema y no tienen una incidencia directa en el desarrollo económico de la empresa.

El 24 de Agosto se publicó el Real Decreto 1339/1999 de 31 de Julio, por el que se aprobó el Reglamento de la Comisión Nacional de la Energía. Dicho Reglamento define el objetivo y funciones de la Comisión, así como su estructura, régimen de personal y patrimonio y presupuestación.

### **E - 14 Otros hechos significativos**

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Con fecha 27 de Enero de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., en su reunión de hoy, 27 de enero de 1999, ha acordado que, a partir de dicha fecha, se representen mediante anotaciones en cuenta los pagarés que se emitan por Iberdrola, S.A. al amparo del Programa de Pagarés Iberdrola Agosto 1998, cuyo Folleto Informativo fue verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13-08-98, designándose al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. como entidad encargada del registro, compensación y liquidación de los citados pagarés representados mediante anotaciones en cuenta.*

*Asimismo y en la reunión, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ha acordado modificar el importe nominal de los pagarés cuando éstos se expresen en EUROS, pasando a ser 1.000 EUROS, en lugar de 10.000 EUROS el mencionado importe nominal.*

Con fecha 28 de Enero de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Nos es grato poner en conocimiento de esa comisión, que de acuerdo con la comunicación de "hecho relevante" realizada con fecha 1 de octubre de 1998, Iberdrola Energía, S.A., filial 100% de esta Sociedad Iberdrola, S.A., formalizó la suscripción de deuda externa emitida por el Gobierno brasileño, a través del Banco Nacional de Desenvolvimento Económico y social, por importe de 266 millones de USD, con el derecho de obtener el reembolso anticipado total en cualquier momento de la vida de la emisión.*

*El importe de esta suscripción sería utilizado, cuando procediera, para hacer frente al pago de la parte aplazada (60%) del precio de compra acordado por las participaciones de Iberdrola Energía, S.A. en las compañías brasileñas de telecomunicaciones Telesp Participações, Teleleste Participações y Telesudeste Participações, adquiridas con ocasión del proceso de privatización del Sistema Telebrás.*

*Con fecha de hoy, Iberdrola Energía, S.A. ha acordado anticipar el pago del importe total aplazado (60%) del precio de compra de las Compañías brasileñas referidas, mediante el ejercicio de la facultad de reembolso anticipado de la totalidad del importe de la emisión suscrita de deuda externa emitida por el Gobierno brasileño.*

*Teniendo en cuenta la evolución del tipo de cambio dólar/real durante el periodo transcurrido desde la suscripción de la emisión de la deuda externa referida, así como los flujos financieros generados por las operaciones descritas, el saldo de la operación supone la materialización de una diferencia positiva para Iberdrola del orden de 19.000 millones de pesetas imputables al Ejercicio 1999.*

Con fecha 28 de Enero de 1998 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión Nacional que Iberdrola procedió en su día a establecer y aplicar un plan de acción específico, encaminado a determinar y acometer las acciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de todos nuestros procesos, frente a las potenciales consecuencias del denominado "Efecto 2000"*

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

*sobre los sistemas de información y, en general, sobre cualquier dispositivo o componente provisto de electrónica interna.*

*Queremos hacer constar que la aplicación en nuestra Sociedad, durante los últimos años, de un profundo Plan General de Transformación, ha tenido como consecuencia, entre otras, una renovación continuada de los principales Sistemas de Información y de las Tecnologías que los soportan, lo que reduce considerablemente, en nuestro caso, el esfuerzo total necesario para asegurar el cumplimiento global del Año 2000 en nuestros procesos.*

*Además de una renovación continua de los elementos puramente tecnológicos, la principal consecuencia de lo anterior, en relación al tema del Año 2000, ha sido la decisión de implantar una Plataforma Corporativa de Soporte a la Gestión, basada en el paquete R/3 de SAP, en la que se inscribe una parte de los principales sistemas de gestión corporativos de nuestra Sociedad.*

*Dado que el mencionado paquete R/3 de SAP tiene asegurado el cumplimiento del Año 2000, su implantación reduce considerablemente el esfuerzo total necesario de adaptación a dicho cumplimiento.*

*Sin embargo, la decisión de implantar esta Plataforma Corporativa, aunque resuelve en una buena parte el problema del Año 2000, es una decisión estratégica derivada de las necesidades del negocio y contemplada por tanto en nuestro Plan Director de Sistemas de Información, por lo que los costes derivados no pueden ser considerados costes de conversión al Año 2000.*

*Independientemente de lo anterior, Iberdrola, consciente del alcance del "Efecto 2000" ha puesto en marcha un proyecto específico contando con la colaboración de IBM Global Services para prestar el soporte metodológico y herramental preciso. Dicho proyecto se realiza bajo la aplicación de la metodología Transformation 2000, desarrollada al efecto por esa firma. De acuerdo a nuestras estimaciones actuales, el cumplimiento y finalización del plan descrito está previsto para mediados del presente ejercicio.*

*Por otra parte, dicho plan será motivo de aprobación por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de febrero de 1999, incluyéndose específicamente en su Orden del Día, por ser esta sesión la primera que tiene lugar tras la formulación última y definitiva del Proyecto. Una vez aprobado, les será remitida la información pertinente de acuerdo con la decisión del Consejo.*

*Asimismo, la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo día 24 de abril de 1999 será informada de todo lo relacionado con el tema objeto de este hecho relevante de acuerdo a los requerimientos recibidos por esta cuestión.*

Con fecha 3 de Marzo de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Como continuación a nuestra carta de fecha 28 de enero dirigida a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a la aprobación por esta Sociedad del Plan de Adaptación Tecnológico al año 2000, cúmpleme manifestarles que por el Consejo de Administración de Iberdrola se ha procedido a la aprobación de dicho Plan en su reunión celebrada en Bilbao el pasado día 24 de febrero, de acuerdo con el punto tercero del Orden del Día de dicha sesión en el que figuraba específicamente el mismo como tema a*

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

*tratar, y acordándose a la vez comunicar tal aprobación como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

*La exposición realizada ante el Consejo para la presentación de dicho Plan incluye la información que se adjunta a la presente comunicación, y que se corresponde con la formulación última y definitiva del Proyecto, según señalábamos a Uds. se realizaría en nuestra carta citada de 28 de enero del corriente año.*

*Queda entendido también que en la próxima Junta General de accionistas que está previsto tenga lugar el próximo día 24 de abril se informará del Proyecto a que este hecho relevante se refiere.*

Con fecha 12 de Marzo de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Tengo el gusto de comunicarles que por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que según el Artículo 31.3 de los Estatutos Sociales corresponden al citado Consejo, ha procedido a la aprobación de los Reglamentos de la "Comisión de Auditoría y Cumplimiento" y de la "Comisión de Nombramientos y Retribuciones", cuyos ejemplares se adjuntan.*

*Dichas Comisiones fueron constituidas el 28 de octubre de 1998 y el 28 de enero de 1997, esta última inicialmente con la denominación de "Comité de Retribuciones y Compensaciones".*

Con fecha 27 de Abril de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Ponemos en su conocimiento que la Junta General de esta Sociedad celebrada en Bilbao el pasado día 24 ha tomado conocimiento y ratificado el nombramiento por cooptación hecho por el Consejo de Administración en su sesión del pasado día 25 de Noviembre de 1998 de Vocal de dicho Consejo del accionista persona jurídica "EDP-Electricidade de Portugal, S.A." que está representada en el Consejo por su Presidente, Dr. Mário Cristina de Sousa.*

*EDP-Electricidade de Portugal, S.A. y en su nombre el Dr. Mário Cristina de Sousa sustituye como Consejero a D. Fernando Ballvé Lantero, quién cesó como Consejero el día 22 del pasado mes de julio y cuyo cese fue comunicado dicho día a esa Comisión.*

*Igualmente, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en sesión celebrada en Bilbao el mismo día 24 del actual mes de Abril, aceptar la renuncia presentada por el Consejero D. Philippe Bodson, haciendo constar el agradecimiento por la colaboración demostrada a lo largo de los años.*

*Asimismo, les comunicamos que la Junta General celebrada a continuación ese mismo día tomó conocimiento de dicha renuncia, acordando a su vez no cubrir dicha vacante ni la de D. Epifanio Ridruejo Brieva, fijando el número de Consejeros en 25, con reducción por tanto de dos Vocales sobre los que anteriormente existían.*

*Todo lo cual comunicamos a esa Comisión Nacional a los efectos oportunos quedando siempre a su disposición para cualquier aclaración o complemento.*

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Con fecha 6 de Mayo de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Ponemos en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, ha acordado proceder a la redenominación del Capital Social y ajuste al céntimo del valor nominal de las acciones en los términos previstos en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre introducción del Euro y en el Reglamento (CE) nº 2866/98 del Consejo de la Unión Europea.*

*En consecuencia, el capital de IBERDROLA, S.A. pasaría de 450.774.590.500 pesetas a 2.709.209.852,39 Euros, y las acciones de la Sociedad que tenían un nominal de 500 pesetas por acción pasarían a tener un nominal de 3,005 Euros, aproximadamente, por acción.*

*Ahora bien, con el fin de redondear el valor nominal por acción a una cifra entera en Euros, la Junta General aprobó la reducción del capital social en 4.562.309,39 Euros, operación que comporta la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en 0,005060521933 Euros, por lo que el valor nominal de las acciones de la Sociedad pasa de 3,005060521933 Euros por acción a 3 Euros por acción.*

*Por lo tanto, y en definitiva, el Capital Social de IBERDROLA, S.A. queda cifrado en la cantidad de 2.704.647.543 Euros, representado por 901.549.181 acciones de 3 Euros de valor nominal cada una.*

*Todo lo cual comunicamos a esa Comisión Nacional a los efectos oportunos, quedando siempre a su disposición para cualquier aclaración o complemento.*

Con fecha 18 de Mayo de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión, que con fecha de ayer día 17 de mayo, la compañía Iberoleste Participacoes participada en un 62% por Iberdrola Energía, S.A. (filial al 100% de esta Sociedad Iberdrola, S.A.), formalizó ante las autoridades bursátiles correspondientes la presentación de una Oferta Pública de Adquisición sobre el 100% del Capital Social de las compañías de telecomunicaciones Telebahía Celular y Telergipe Celular.*

*El consorcio formado por el Grupo Telefónica y el Grupo Iberdrola adquirió en julio de 1998 con motivo del proceso de privatización del sistema Telebras, el control de la sociedad Teleleste Celular, partícipe a su vez de Telebahía Celular en un 89,15% y de Telergipe Celular en el 76,61%.*

*Como se ha indicado, la Oferta Pública está dirigida a la adquisición del 100% de las acciones de Telebahía Celular y Telergipe Celular, tanto acciones ordinarias como preferentes siendo la prima ofrecida a los actuales propietarios de dichas acciones del 50% sobre el precio de éstas, fijado por el valor de cotización de las mismas al cierre de la sesión del Mercado de Valores del pasado día 14 de mayo.*

*Una vez que las autoridades bursátiles brasileñas aprueben los términos de la Oferta Pública de Adquisición, ésta será realizada en un plazo de quince días, como establece la legislación brasileña.*

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

*De alcanzarse el objetivo total de la operación descrita, la inversión a realizar por Iberoleste Participacoes ascenderá a 31 millones de reales brasileños de los cuales 19,2 millones de reales corresponden de forma indirecta a Iberdrola Energía, S.A.*

Con fecha 31 de Mayo de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*IBERDROLA, S.A. ha adquirido acciones de REPSOL, S.A. representativas del 3,5% del capital de esta sociedad.*

*La adquisición se enmarca en el proceso de creciente cooperación entre ambas compañías iniciado con el acuerdo firmado en Enero de 1997.*

Con fecha 9 de Julio de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión, los resultados de la Oferta Pública de Adquisición, que la compañía Iberoleste Participacoes - participada en un 62% por Iberdrola Energía, S.A. (filial al 100% de esta Sociedad Iberdrola S.A.) - ha realizado sobre el 100% de las acciones tanto ordinarias como preferentes en posesión de los accionistas minoritarios de las compañías de telecomunicaciones brasileñas Telebahía Celular y Telergipe Celular.*

*En el caso de Telebahía Celular el porcentaje del Capital Social en poder de los accionistas minoritarios objeto de la operación ascendía al 8,3%, siendo la cantidad correspondiente a Telergipe Celular del 26,4%.*

*A la Oferta Pública de Adquisición de Telebahía Celular ha acudido el 37,1% de las acciones objeto de la OPA y que se corresponde con el 3,1% del capital total de la compañía. Después de la OPA, Iberdrola S.A. ha aumentado su participación desde 13,40% al 15,30 %. El monto total de la operación ha ascendido a 9,2 millones de reales brasileños de los que corresponden al Grupo Iberdrola 5,7 millones de reales.*

*Con respecto a la Oferta Publica de Adquisición de Telergipe Celular, ha acudido el 24,8 % de las acciones en poder de los accionistas minoritarios y que se corresponde con el 6,5% del total de acciones de la citada sociedad. Iberdrola S.A. ha aumentado su participación desde el 9,74% al 13,79%. La operación ha supuesto un desembolso total de 1,5 millones de reales brasileños, del que corresponde a Iberdrola 0,9 millones de reales.*

*Con el satisfactorio resultado de las operaciones públicas de adquisición presentadas, el Grupo Iberdrola amplía sus inversiones en Brasil reforzando de esta forma la confianza depositada en el país sudamericano.*

Con fecha 15 de Julio de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión que IBERDROLA ENERGÍA, S.A. (filial al 100% de esta Sociedad IBERDROLA, S.A.) ha resultado adjudicataria de la licitación internacional por la venta de un paquete de control del 51% de la Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos (ESSAL).*

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

*El precio por acción pagado supone una inversión global cercana a los 93'5 millones de US\$.*

*Esta adjudicación supone un importante paso adelante en la estrategia de IBERDROLA en su afianzamiento como una Empresa de multiservicios y especialmente en la gestión integral de servicios de agua potable y residual, que actualmente radica en España a través de la Empresa ONDAGUA, concesionaria de los servicios de agua potable y alcantarillado de Toledo, Soria y distintas poblaciones en la región levantina. Asimismo consolida la presencia de IBERDROLA en Chile, donde participa en las empresas de Generación de energía eléctrica IBENER, COLBUN y ELECTRO-ANDINA.*

Con fecha 16 de Julio de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión una vez finalizada la OPV de Red Eléctrica de España, S.A., que la participación directa de IBERDROLA, S.A. en dicha Sociedad asciende al 10% de su Capital Social, lo que les comunicamos a los efectos que procedan y en cumplimiento de la actual legislación sobre participaciones significativas.*

Con fecha 16 de Julio de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión que, el grupo integrado por Guaraniana (Sociedad participada en un 49% por el Grupo Iberdrola), Iberdrola Energía (sociedad íntegramente participada por Iberdrola, S.A.), Previ, Banco do Brasil e Iberdrola Energía do Brasil (filial de Iberdrola Energía, S.A.), han presentado una Oferta Pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad brasileña Coelba, S.A, ya participada en un 30,6% por el Grupo Iberdrola.*

*La oferta Pública se realiza tanto sobre acciones preferentes como ordinarias que suponen unos 5.600 millones de acciones, representando un 30,1% del Capital total de la Compañía.*

*El precio ofertado asciende a 61.5 Reales cada 1.000 acciones.*

Con fecha 19 de Julio de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Una vez ultimados los detalles de la presentación de la Oferta Pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad brasileña Coelba, S.A., ponemos en su conocimiento los datos definitivos de la misma.*

*La oferta Pública se realiza sobre 6.200 millones de títulos que corresponden al 32,7% del capital de la Compañía, de los cuales 4.100 millones de acciones son ordinarias (27,6% del capital con derecho a voto) y 2.100 millones son preferenciales (51,9% de este tipo).*

*El precio ofertado asciende a 61.5 Reales cada 1.000 acciones.*

Con fecha 2 de Agosto de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

*Ponemos en su conocimiento el cese, por razones de edad, como Vocal del Consejo de Administración de esta Sociedad de D. Eladio Pérez Díez, caso que implica a la vez el de miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo ha dejado constancia de su agradecimiento y reconocimiento por la ejecutoria demostrada por D. Eladio Pérez Díez a lo largo de los años de continua y estrecha colaboración.*

Con fecha 30 de Agosto de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

*Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión que IBERDROLA ENERGÍA, S.A., filial 100% de IBERDROLA, S.A., ha resultado adjudicataria de la construcción, posesión y operación de la Central de Ciclo Combinado Monterrey III, de 490 MW, en la Ciudad de Monterrey, México. La adjudicación incluye un contrato de compraventa de energía con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México, por un período de veinticinco años.*

*Este proyecto de inversión es parte del programa de expansión internacional de IBERDROLA y representa su entrada en el área económica de libre comercio entre Estados Unidos, México y Canadá (NAFTA), estando ubicada en una de las zonas más industrializadas de México y de mayor potencial de desarrollo. En este sentido la adjudicación contempla también la posibilidad de ampliar la Central hasta alcanzar los 735 MW. La inversión total en 3 años superará los 250 millones de dólares.*

Con fecha 6 de Septiembre de 1999 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no como Hecho Relevante, lo siguiente:

*Con relación a las noticias aparecidas en la prensa económica sobre las relaciones RWE-IBERDROLA, cúmpleme manifestarle que con fecha 25 de Enero de 1999 se firmó entre las dos Sociedades un acuerdo dirigido a la preparación y presentación conjunta de una oferta a BASF en su planta de Tarragona. Este acuerdo contemplaba la posible colaboración en otras oportunidades de inversión basada en un análisis proyecto a proyecto, que no implica exclusividad.*

*Una vez preparada conjuntamente la oferta a BASF, IBERDROLA y RWE han firmado un acuerdo de cooperación referido a la presentación conjunta de la oferta a BASF y de las acciones subsiguientes en caso de adjudicación a dicho Consorcio, reiterando la posibilidad de participar conjuntamente en otros proyectos en Europa analizados caso a caso.*

*El pasado viernes 3 de Septiembre, BASF ha anunciado la adjudicación del suministro energético de la planta de Tarragona a este Consorcio formado por RWE e IBERDROLA.*